REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 119 De Viernes, 20 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08372408900120210009901	Impugnación Tutela	Willian Enrique Santiago Cantillo	Fscr Ingenieria S.A.S	18/08/2021	Sentencia Segunda Instancia
08001315300420070015700	Ordinario	Adolfo Slebi Slebi	Corporación Club De Pesca	19/08/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Declarar La Ilegalidad Del Numeral Segundo Del Auto Adiado 18 De Junio De 2021, Etc.
08001315301020090054000	Ordinario	Orlando Martinez Viloria	Banco Comercial Av Villas S.A	19/08/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - En Secretaria Por 5 Dias Subsanar Demanda
08001315300120070012300	Ordinario	Leda Melendez Meriño	Rodrigo Pantoja Chaux	19/08/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda De Pertenencia Por No Haber Sido Subsanada Oportunamente, Etc.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

745f049c-4b78-4cd9-9f82-18549c900d0c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 119 De Viernes, 20 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300320210005900	Tutela	Gissell Andes Álvarez Arias	Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla	18/08/2021	Sentencia
08001310300320210005700	Tutela	Nevis Yadimis Ariza Ariza	La Nueva Eps	18/08/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

745f049c-4b78-4cd9-9f82-18549c900d0c